



Gobierno Regional de Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0044 -2007- GORE-ICA

Ica 28 NOV. 2007



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en su artículo 2º establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley";

Que, el territorio de la Región Ica, el día 15 de agosto del 2007, ha sufrido los efectos de un sismo de gran magnitud (7.9 grados en la Escala de Richter) el mismo que ha generado una considerable cantidad de personas fallecidas, miles de heridos y viviendas inhabitables y destruidas, así como daños a la infraestructura pública y privada;

Que, la solidaridad y el aporte material de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, se hizo presente inmediatamente, para atenuar y minimizar los efectos de este desastre natural, remitiendo y trasladando una serie de donaciones que han servido para atender las necesidades básicas y urgentes de la población damnificada y afectada de la región;



Que, la infraestructura educativa de la región, fue severamente dañada por este movimiento sísmico, generándose por fuerza mayor, la suspensión de las labores educativas, con el consiguiente perjuicio, para la población escolar;

Que, ante este contexto educativo, ha sido invalorable el apoyo inmediato prestado a este sector, por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF- consistente en: la instalación de 251 aulas solidarias de esteras, 50 aulas de toldo, 10 radios albergues, instalación de servicios higiénicos de emergencia, contratación de 03 ingenieros civiles para la elaboración de las fichas técnicas de la infraestructura educativa, apoyo logístico en los albergues de la provincia de Pisco, y el financiamiento del Taller para el Proyecto Curricular de Emergencia Educativa Regional;

Que, mediante Oficio Nº 3138-2007-GORE-ICA-DRE/D la Dirección Regional de Educación de Ica, solicita que mediante Acuerdo de Consejo Regional se le tribute un reconocimiento especial a este organismo de las Naciones Unidas.

Que, estando a lo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre del 2007, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902:

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AGRADECER Y RECONOCER al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia **UNICEF** por su invaluable aporte y apoyo incondicional a la Dirección Regional de Educación de Ica, que ha servido para atenuar y minimizar las consecuencias del sismo del 15 de agosto del 2007, y para la pronta reiniciación de las labores escolares, en las instituciones educativas, cuya infraestructura fue dañada por el mencionado desastre natural.

PORTANTO:

Regístrese, Publíquese y Cumplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica, a los Dieciséis días del Mes de Noviembre del Dos mil siete.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Handwritten Signature]
D.F. ROMULU TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 28 de Noviembre del 2007

Of. Circular N°

Señor **SECRETARIA GENERAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° **0044-2007** de fecha **28-11-2007**

La pte. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Handwritten Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)